

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohíbese la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, hace saber por 1 (un) día que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diaz Mercedes Olga y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 95048, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas., modelo DX-CLASSIC 4 P. LS ABS Airbag 1.4 N, año 2015, color gris, dominio: OZD-782. Según el informe de constatación, el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Condiciones de venta: Base: \$170.245. Señal: 30 %; Comisión: 8 % en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), del monto que resultare vencedor. Patentes (ARBA): \$100.602,80 al día 04/09/21 Deudas: El cobro de patentes impagas del rodado subastado será

hasta la toma de posesión del vehículo por el comprador. Depósito en garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N° 027-0941398 CBU: 0140023-6 275068 09413982 la suma de \$8.600, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Acta de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día viernes 19 de agosto de 2022, de 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/nTe93RTaqPw>. Demandado: Mercedes Olga Diaz, DNI 6.231.764. Informes y consultas y demás requisitos, estado del vehículo y condiciones en el expediente -Mev-, portal de Subastas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, junio de 2022. Natalia Andrea Puig, Secretaria.

## JUAN PABLO MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 103.214, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 N° 207 esquina 9, Mercedes, rematará un bien inmueble ubicado en calle Catamarca N° 2.047 de la Localidad y Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula N° 14.601, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. A Manzana 51 Parcela 2 c Partida 012-18.102, Bragado; Ocupado, según mandamiento de constatación, por Jorge Roberto Sama, junto a su esposa Alicia Fontaine, con fecha 28/09/2.018. Base: \$219.844,66, al contado, Depósito en garantía (5%): \$10.992,23, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 7106 027 541.938/5, CBU 0140126027710654193850, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Dispónese la prohibición tanto de compra con la cesión del boleto de compraventa. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda ARBA \$3.613,50; Deuda Municipal \$43.619,34 (al día 17 de marzo del ctte.). LA FECHA DE INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día martes 26 de julio de 2.022 de 10:00 a 12:00 hs. se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 30 de agosto de 2022 a las 10 hs.- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 20% en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jun. 24 v. jun. 28

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103- 23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 73-2020 (IPP N° 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de María Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER MANUEL URBINA, sin apodos, DNI 31.896.832, argentino, hijo de José Eduardo y de María de los Angeles Reyes, con último domicilio registrado en la causa en calle Sargento Cabral 417 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 686/2022-5381 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Urbina Walter Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-010991-21, Registro de interno N° 565, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 95/96, sumado a la respuesta brindada a fs. 98 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Antonio Arica, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en autos: "Ferreyra Lucia Anabella s/Quiebra (pequeña), N° 52504", con fecha 3/5/2022 se ha decretado la Quiebra de LUCIA ANABELLA FERREYRA, DNI 41.766.914, CUIL 27-41766914-6 con domicilio en calle 880 entre 814 y 813 N° 1282 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. María Veronica Ceballos, con domicilio constituido en Ascasubi 115 de Bernal y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la siguiente casilla de esta Sindicatura: estudio.vcct@gmail.com. Asimismo, a raíz de la emergencia sanitaria la sindicatura ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, siendo el mismo en la calle Alem N° 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires, tel 011-15-44355795. Que con fecha 7 de junio de 2022 en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de la quiebra, resultando de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, se ha dispuesto en virtud de lo normado en el Art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 8 de agosto de 2022 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 4/2022 RESOL-2022-4-APN-CNEPYSMVYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta Caja de ahorro N° 1-694504/1 del Banco Industrial S.A., Sucursal: 1, CBU 3220001858006945040012, Alias CBU Cftb.bind a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, CUIT/CUIL 20206469340 (Art. 200 de la ley 24.522, modificada por la Ley 27.170). El día 22 de septiembre de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual (Art. 35 ley 24.522) y el día 7 de noviembre de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, junio de 2022. Magali Germade, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 08 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de LARA PEREZ MARCOS DANIEL, DNI N° 31.475.942, CUIT N° 20-31475942-8, con domicilio en calle Wysosky N° 886, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cra. Marengo Daniela, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lara Perez Marcos Daniel s/Quiebra", Expte. N° 96.899. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Pacheco Silvia Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 109367, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVIA MARINA PACHECO, DNI N° 35.411.513, CUIT N° 27-35411513-7, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 624 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio, DNI: 17.838.268, quien constituyó domicilio legal en la calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a VEGA IRMA conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 754/4 (IPP 140928) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a -Vega Irma en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928) seguida a Vega Irma, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 133/135, la imputada conforme las actuaciones glosadas en el registro de causa del sistema informático, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928), seguida a Vega Irma, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Vega Irma, cuyas circunstancias personales resultan ser: resultan ser: argentina, nacida el día 2 de mayo de 1938, DNI 8.780.683, hija de Jorge Vega y de Elena Ramitez, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Darío C. Segundo, Juez del Tribunal. Ante mí: Elizabeth B. Servin, Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Rust Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 55224, con fecha 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEANDRO MARTIN RUST, con domicilio en calle Alvear N° 711 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 3 del mes de octubre de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SEA CORTEZ MICAELA BELÉN, en causa nro. 18135 seguida a -Palacios Ignacio Jose por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sea Cortez Micaela Belén, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado", Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, hace saber que con fecha 18/02/2020, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO JAVIER MACIEL, titular de DNI N° 35.364.983, CUIL 20-35364983-4, cuyo domicilio real es el de la calle Montiel 1011, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Público Walter Teixeira Poças, en el domicilio denunciado de escritorio Tucumán

1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día 12 de agosto de 2022. Asimismo, fíjase el día 16 de septiembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 21 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ana Alonso. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 103/2017, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "GUERRERO MARIANO MARTIN s/Homicidio Culposo Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Calle Sebastian El Cano N° 2887 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Homicidio Culposo Calificado, y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado Guerrero Mariano Martin cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Homicidio culposo", previsto y penado en el Art. 84 del C.P. II. Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Captura Nacional que pesa sobre el nombrado Guerrero Mariano Martin. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollar Jorge Agustín. Juez.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-4159 (I.P.P. Nro. 10-00-012020-22/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VARGAS en orden al delito de Desobediencia, cítese y emplácese al nombrado Vargas (DNI 32.466.450, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/06/1986, hijo de Victor Angel Vargas y de Elsa Noemi Acuña), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de junio del 2022. I)... II) No habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado Maximiliano David Vargas, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 14 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-017392-19/00 caratulada: "Rolón Rosalino s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Imputado: ROLON ROSALINO, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad Paraguaya N° 4.415.985, DNI N° 95.389.088, nacido el día 4 de septiembre de 1983, de la formación de la presente causa - Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y la parte pertinente del resolutorio): Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/// Plata 14 de junio de 2022... desígnese audiencia para el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en el Recinto de Cámara Gesell (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que el menor víctima de autos J.P.R.N preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación

para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Rosalino Rolón, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio...". Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal., sita (Te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com).

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Carrizo Claudio Miguel s/Robo y Abuso Sexual", incidente de eximición de prisión, correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-002009-19/00 de trámite por ante este juzgado, notifica a CARRIZO CLAUDIO MIGUEL, DNI N° 43.782.045 con último domicilio conocido en calle 17 entre 42 y 44 N° 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, que en fecha 5 de julio de 2019 se ha dispuesto: "Dolores, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: Conceder la Eximición de Detención en favor de Carrizo Claudio Miguel de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 1 de noviembre de 2001 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Carrizo y Julia Maria de las Mercedes Managua, titular del DNI 43.782.045, domiciliado en calle 17 entre 42 y 44 nro. 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, ello en orden a lo expresamente normado en los Arts. 185, 186 sigs. y concds. del CPP, y por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Disponer se haga presente en sede judicial el joven junto a persona mayor responsable, ello a fin rubrique acta de Eximición de Prisión y obligaciones legalmente impuestas, dentro del término de cinco días hábiles desde su notificación en domicilio, la cual habrá de practicarse por personal de la Seccional Policial de Las Toninas, y en caso de no comparecer ni justificar ausencia disponerse lo que legalmente corresponda. Notifíquese a la Fiscalía del Joven, Defensoría Oficial del Joven/ imputados, mayor responsable, tutor, guardador y/o representante legal del joven; agréguese copia del presente auto a la Investigación Penal Preliminar, y devuélvase a la Fiscalía interviniente a sus efectos. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación IPP N° 03-02-004060-20/00, seguida a Montalbetti Sebastián Alejandro, Sanchez Basualdo Luciano Juan y Sanchez Franco Ariel por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a los jóvenes SANCHEZ BASUALDO LUCIANO JUAN, DNI N° 47.486.762 y SANCHEZ FRANCO ARIEL, DNI N° 46.071.881 por edictos, cuyo último domicilio conocido era en Calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar a los menores Montalbetti Sebastian Alejandro, DNI N° 46.283.155, nacido el día 3 de noviembre de 2004 hijo de Adriana Montalbetti, con domicilio en calle 9 N° 4178 entre 80 y 81 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Sanchez Basualdo Luciano Juan, DNI N° 47.486.762, nacido el día 10 de julio de 2006, hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú y Sanchez Franco Ariel, DNI N° 46.071.881, nacido el día 28 de noviembre de 2004 hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú No Punibles Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreserlos Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art. 162 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-004060- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel N° 02245-442148.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-003366-21/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 14 de junio de 2022. (...). Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a YUNIOR OMAR FREITES MOSCOSO, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 2791, de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-003366-21/00, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio N° 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (Pcia de BsAs), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 17/17 vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mi: Dr. Bernardo Marafuschi, Secretario. Junín, 14 de junio 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Ituzaingó Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4174, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 216, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS NAZARENO ALTAMIRANO, con último domicilio en Miguel Cane Nro. 2155, Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4645, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 125, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santos Nazareno Altamirano, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RIVEROS, con DNI. Nro. 42.186.018, nacido el día 26/03/1996 en Formosa, con último domicilio en la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR (O-5068430) y Provincial A.P. 1.629.128, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5347, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparencia del imputado y conforme al informe policial de fs. 53 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Antonio Riveros, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (Renaper), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa Nro. 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-5896 que se le sigue por el delito de objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo, Juez. "San Isidro. En atención al tiempo transcurrido, reitérese el edicto librado con fecha 11/5/22". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDGAR ANTONIO PEDROZO, con último domicilio en calle 13 Nro. 298 del barrio La Victoria de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4829, que se le sigue por Daños, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Edgar Antonio Pedrozo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 105. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEON ROBERTO AYLA, en la causa N° 6054-P (sorteo n° 2372/2021; I.P.P. N° 14-01-001660-20/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Negro", argentino, casado y separado de hecho, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.874.177, nacido el 6 de agosto de 1972 en la Provincia de Jujuy, con último Larrea Nro. 426, piso 4, departamento 4, del Barrio de Once, Capital Federal, pintor y albañil, instruido, primario completo, hijo de Leonardo Roberto Ayala y Eulalia Martina Zambrano y con número de prontuario 784.339 de la sección A.P. por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6054-P (I.P.P. N° 14-03-001979-20/00) que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el ciudadano Luis Armando Vidarte Zeña, quien vivía en la calle Larrea nro. 426, piso 4, departamento 5°, del Barrio de Once, Capital Federal, informó que en departamento 4° vivía su sobrino Yostín y que no conocía al señor Leonardo Roberto Ayala, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ayala, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Mariana Zaloaga, Jueza de Familia en los autos caratulados: "M.M.M s/Abrigo", expediente número: LZ-45059-2020, ha dispuesto: "En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora de la niña de autos al domicilio informado en el Per Inicial ratificado en el informe que luce con fecha 27/4/2022, cítese por edictos a la Sra. YAMILA SABRINA GALVAN FRAGA, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver la situación legal de M.M.M. (Art. 145, 146 C.P.C.C.). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Notifíquese por Secretaría, 14 de junio de 2022". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia. Dra. María Lucila Polleschi, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1507-2018-6844, caratulada: "Gutierrez Verónica Cecilia, Matiauda Sindy s/Facilitación de Estupefacientes en Grado de Tentativa, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VERÓNICA CECILIA GUTIERREZ y a SINDY MATIAUDA de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42 del C.P., Art. 5, inc. e) y último párrafo de la Ley 23.737 y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a las encausadas Verónica Cecilia Gutierrez y Sindy Matiauda, por el delito de Facilitación de Estupefacientes en grado de Tentativa que les fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante". Mercedes, 14 de junio de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de familia N° 2 del Depto. Judicial Moreno-Gral Rodríguez, cita y emplaza por plazo de ley conforme lo prescripto por el Art. 146 del C.P.C.C., a TORRES FRANCISCO OSCAR FERNANDO a tomar la intervención que por derecho en los autos: "Escobar Faustina Elena c/Torres Francisco Oscar Fernando s/Acciones de Impugnación de Filiación", MG-17712-2019. "Moreno 11 de marzo de 2021. Conforme lo normado por los Arts. 582, 589 del C.C.C.N., de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 838 C.P.C.C.), traslado a la contraria por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en el Artículo 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 59 y 484 del mismo código) y lo dispuesto por el Artículo 840 del ritual. Notifíquese con entrega de las copias respectivas". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia (P.D.S.). Moreno, 8 de abril de 2022. Habiéndose efectuado una reelección de los presentes, y teniendo en cuenta que en las cuestiones de estado de familia se encuentra comprometido el orden público y tratándose las presentes actuaciones de una acción de emplazamiento en el estado de hijo con serias consecuencias en materia probatoria derivados de la falta de comparecencia a la realización de la prueba biológica (Art. 4 Ley 23.511), la que -es bueno decirlo- puede ordenarse aún de oficio (Art. 579 del C.C.C.N.), no resulta procedente la aplicación de la creación pretoriana de la "notificación bajo responsabilidad" elaborada en torno al Art. 338 del C.P.C.C., debiendo agotarse las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado... Atento a ello, conforme lo informado por la Cámara Electoral, el Renaper, el resultado de la constatación policial, publíquense edictos (Arts. 145 y ccs). Dra. Ana Rita Di Laura, Juez de Familia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTÍN EZEQUIEL VERON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.R.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Martín Ezequiel Veron mediante el veredicto y sentencia dictada el día 25 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden a los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Mantenido Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el

Vínculo, todos concursando materialmente entre sí (cfr. fs. 131/138), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Martín Ezequiel Veron en el marco de la causa n° FV-428-2019 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, fue aprehendido el 4 de febrero de 2019, habiéndose concedido el cese de la prisión preventiva el día 18 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado de Garantías N° 8 de Florencio Varela, en tanto en la presente fue aprehendido el día 6 de octubre del año 2020 en el marco de la presente (ver fs. 4), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre del año 2021 (fs. 2/3 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Martín Ezequiel Veron venció el día 21 de octubre del año 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de junio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de junio de 2022. "/nús, 14 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). A fin de cumplir con la notificación del imputado de autos del cómputo de pena, líbrese oficio de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena: "/nús, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados. notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2022 a Martín Ezequiel Veron de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PERALTA DIEGO IGNACIO JOEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-12721-22 (RI 9662/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora. Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2022 y 13/06/2022 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Peralta Diego Ignacio Joel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-12721-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OJEDA SERGIO AGUSTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-1320-21 (RI 9500/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/05/2022 por la Seccional Policial de Carlos Spegazzini, dispóngase la citación por edictos del encausado Ojeda Sergio Agustín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 01-1320-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única del Depto. Jud. La Plata, hace saber que en autos: "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. N° LP-32780-2022, el 11/05/2022 se presentó y el 26/05/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de LETTUCE S.A., CUIT: 30-71683002-7. Fijándose hasta el día 29 de agosto de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura -Nierenberger-Bottino y Asociados-, con domicilio en calle 118 N° 269, La Plata. Pcia. de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 14 hs. Tel.(0221) 424-1230. Asimismo, se deja constancia que la verificación no presencial se hará por intermedio del correo electrónico sindicaturanba@gmail.com. Así también, para aquellos acreedores que quieren presentar el pedido de verificación directamente ante el Juzgado, se hace saber que se generó la causa "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Legajo de Verificaciones la cual no tendrá más trámite que la recepción de pedidos de verificación y su publicidad. Se fijan los días 10/10/2022 y 24/11/2022 para que la sindicatura presente los informes Arts. 35 y 39 LCQ. Se fija el día 22/06/2023 a las 11:30 hs a efectos de la realización de la audiencia informativa. La Plata, de 2022. Martiniano Bilbao. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARQUEZ GISELLE ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 38.041.336, nacida el día 30 de mayo de 1988 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hija de Celina Rosa Marquez; con último domicilio en la calle San Javier N° 4.183 entre San Juan y Mendoza de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59904-21 (Registro Interno N° 9.611) caratulada: "Marquez Giselle Alejandra s/Atentado a la

Autoridad, Agravado en Concurso Real con Lesiones Leves", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Giselle Alejandra Marquez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RÍOS ALBERTO ALBINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58461-21 (RI 9537/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes 5 en fecha 10/5/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Rios Alberto Albino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 58461-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ADRIÁN CARLOS VAZQUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Para resolver en esta causa n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge en autos se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Adrián Carlos Vazquez, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en la resolución ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356)) se establecieron. Que conforme surge de los informes del Patronato de Liberados el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido parcialmente al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y habría abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrián Carlos Vazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a RAUL MARCOS QUINTAYE, DNI N° 43.905.251, en el marco de la I.P.P. N° 17662-21 U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Quintaye Raúl Marcos por los delitos de Daños y Lesiones Leves en Agresión en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición Superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a ROBERTO RAUL NOVOA, en causa N° PP-07-00-055422-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "11 de abril de 2022. Resuelvo: I. Sobreseer Parcialmente a Raúl Roberto Novoa en relación al delito de desobediencia (Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3° del Código Procesal Penal) II. Elevar a Juicio la presente causa respecto de Raúl Roberto Novoa, de las demás condiciones personales obrantes en el subexámine, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma en Concurso Real Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 45, 55, 89, en Función del 92, y 149 bis del Código Penal; 337 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Raul Roberto Novoa de la resolución que dispone su sobreseimiento parcial, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig P.D.S., Juez de Garantías

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge

Walter López, notifica a ESTEBAN RAMIRO VILLALBA, en causa N° PP-07-00-003151-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "30 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Esteban Ramiro Villalba en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. 2) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa respecto de Esteban Ramiro Villalba, dispuesta con fecha 26 de junio de año 2015, y obrante a fojas 203/204 vta. en la presente causa...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Esteban Ramiro Villalba de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig, p.d..s, Juez de Garantías.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045738-13/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045738-13/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", iniciada en fecha 22/11/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534887, 08/06/2022, 08:49:57. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534887>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NUÑEZ VALENZUELA BRIAN OSCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 17/10/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534838, 08/06/2022, 08:48:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534838>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AZZAM FABIAN EDGARDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMINA NATALIA RIERA y Sr. DARÍO GABRIEL VILLARREAL, respectivamente. Es cuanto puedo informar. en causa Nro. 18145 seguida a -Varela Juan José por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2022... Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///

del Plata, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 025452-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-025452-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia y la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARIO SERVIL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 13 de junio del 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERA, argentino, DNI Nro. 34.778.028, soltero, con instrucción, camionero, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 06/04/1989, hijo de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último conocido en calle Teherán 556 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5679-2021, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto, s/Amenazas, Daño (2 hechos), San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 5679-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lobo Cesar Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-38771-2022, con fecha 7 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de CESAR NAHUEL LOBO, (DNI 32.896.408), con domicilio en calle 515 Nro. 7203 e/168 y 169 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de julio de 2022, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpiano@hotmail.com, o en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT: 27-13424580-3, monotributista, Caja de Ahorros N°: 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, alias: cuadro.banco.atril; hasta el día 16 de agosto de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 31 del mes de octubre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 1 de noviembre de 2022 y el día 15 de noviembre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 3 de febrero de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada: "Juan Ramon Agüero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 13 de junio de 2022. Atento lo encomendado y en razón de los argumentos expuestos en el punto III del resolutorio de fs. 03/05 de esta incidencia, resultando desconocido el domicilio del causante, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta. por el plazo de cinco días (Art.129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta.: "// Plata, 09 de junio de 2022: Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensa oficial y Confirmar el auto de fs. 73/75 de la causa principal en cuanto no hace lugar a

la eximición de prisión de JUAN RAMÓN AGÜERO, en la IPP N° 06- 00-8573-21 que se le sigue en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar perpetrado contra una menor de dieciocho años de edad aprovechándose de la situación de convivencia preexistente, en los términos del Art. 119 cuarto párrafo ind. "f" en remisión al párrafo tercero del Código Penal (Arts. 148 1er. párr. y 2do párr. inc. 2°, 169 -a contrario-, 186, 171, 421, 439 y ccs. C.P.P.)...". Fdo. Dr. Mateos Fernando y Dr. Benavides Juan Alberto. Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías. Graziano Carlos Patricio. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 02 de junio de 2022, se ha declarado la Quiebra de POSADAS JUAN CARLOS, DNI 32.432.466, CUIL 20-32.432.466-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-463140, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de agosto de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2022 y el 8 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DANIEL SANTILLAN, DNI 29.271.740, nacido el 22/01/1982, casado, de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Américo Claudio Mena, y de Norma Arredondo, en causa N° 20-01-000698-22, Registro de interno N° 536 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 15 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 72/76, sumado a la respuesta brindada a fs. 79 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Daniel Santillan, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos: "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N°1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 14 de Julio de 2022. Se fijan las fechas 26 de agosto de 2022 y 11 de octubre de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservaran su eficacia. Firmado electronicamente por Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LUIS MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 22.109.024, hijo de Federica Silva, último domicilio sito en real: calle Margarita Weild 3139, Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-3185-20, causa registro interno n° 6349, seguida a -Silva Luis Manuel, en orden al delito de Amenazas Calificada-, cuya resolución se transcribe: "... En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". 14/06/2022. Balicki Antonio Miguel, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos: "Panificadora Balcarce S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 8008/2022), con fecha 02.05.22 se presentó en Concurso Preventivo PANIFICADORA BALCARCE S.A. - CUIT 30-71168785-4, con domicilio en Uruguay 627 piso 6° CABA, inscrita en IGJ bajo N° 11793 del L° 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro.

8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del Art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Stupnik, Stupnik & Varnavoglou -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiosstupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c\*" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 2022. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Juez, sito en la calle 13 Intersección: 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos: "Trepicchio Enrique Rene Leandro c/Perez Raul Orlando s/Reivindicación", (LP -40054-2021), que tramitan ante este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cita a los Presuntos Herederos del actor RICARDO OMAR MENINI, DNI 5.162.911, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 inc. 5 y 681 CPC). La Plata, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Azul, sito en calle San Martín 537 de Azul, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, Secretaría de la Dra. Carolina Regatuzzo, pone en conocimiento de JUAN PABLO GALLARDO (DNI 33.858.109), la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado de Familia Nº 1 de Azul, sede Azul, respecto de su hija O.C.B. Gallardo a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Notifíquese mediante edictos que serán publicados por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de su lugar de residencia (Art. 264 CCCN. y Arts. 145, 146, 341, 343 y cc. del CPCC). Firmado: Dr. Federico Berlingieri. Juez de Familia.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sría. Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen (B), en autos: "Cuadrado Gerardo Daniel c/Santervas Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 4752/17), cita por diez días al demandado y/o aquellos que se consideren con derecho, para contestar la demanda respecto de los inmuebles de calle Almafuerde y Papa Juan XXIII, Tres Lomas, NC: Circ. II, Sec. E, Manz. 5p, Parc. 3 y 4; Inscrip. Dominial 4792, Fº 89, Tº 21, Año 1907, Serie C del 28-5-1907 (ex Ptdo. Guamini), bajo apercibimiento de designarle Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, mayo de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial nº 1 del Depto. Judicial Dolores, sito en calle Belgrano 141 de la ciudad de Dolores, en autos: "Ferrando Graciela Liliana c/Farias Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 66531, cita a Presuntos Herederos de FARIAS MATILDE, DNI 456.644, para que dentro del plazo de cinco días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Ma. Celeste Martinez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 Dr. Osvaldo Segio Lezcano, Secretaría a cargo de las Dras. Erika Anabel Severi, Belén Rivanera, de La Plata en los autos caratulados: "Barroso Maria Rosa c/Acevedo Avelino Ismael s/Divorcio por Presentación Unilateral", notifica a ACEVEDO AVELINO ISMAEL, DNI 12.567.932, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: Acordar a Maria Rosa Barroso, el beneficio de litigar sin gastos en el juicio que iniciara por "Divorcio por Presentación Unilateral", con el alcance preceptuado por el Artículo 84 del Código Procesal. Regístrese. Notifíquese por Secretaría en los términos de la AC. 4039/2021 SCBA y al Sr. Acevedo mediante cédula a su domicilio real, confección a cargo de la interesada (Art. 34 inc. 5 CPCC)". Firmado: Osvaldo Sergio Lezcano, Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506). "La Plata, 19 de abril de 2022, practíquese por edictos la notificación del resolutorio de fecha 3/12/21, que se publicará en el Boletín Judicial y en un diario o periódico de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, por el plazo de dos días (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC)". Firmado: Osvaldo Sergio Lezcano Juez. La Plata, 8 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única de Mercedes, cita a los Herederos de los accionados: MORALES CARLOS ALBERTO y GOMEZ CARLOS OSCAR a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Actualidad de Mercedes" de la ciudad de Mercedes. Carátula de las presentes actuaciones: "Salas Jessica Romina c/Sucesores de Gomez Carlos Oscar y Otros s/Daños y Perj. Automotores c/Les. o Muerte", expte. 82503. Mercedes 21 de abril de 2022. Cristian Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Wertz Jorge c/Bonomo Fernando Damian s/Cobro Ejecutivo (Inforec 911)", cita y emplaza a: FERNANDO DAMIAN BONOMO, a que

comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 24 de mayo de 2021. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JORGE RICARDO MAIDANA, DNI 14.490.794, para que comparezca a estos obrados: "Ramirez Villafuerte Dionisio c/Maidana Jorge Ricardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado), Expte. N° 84512", en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 37 de Suipacha, en autos caratulados "Castañares Maira Yanet c/Bertolino Braian Agustín s/Cuidado Personal de Hijos", (Expte. 19881), cita y emplaza por el término de diez días a BERTOLINO BRAIAN AGUSTÍN a los fines de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Suipacha, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Cela Diaz Gladys Susana c/Moyano y Barreiro Adela Lucrecia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° 128360), cita a LETICIA ADELA ESCARRA MOYANO, LÍA LETICIA ESCARRA MOYANO, LEONOR DE LAS MERCEDES MOYANO Y BARREIRO, LÍA ANGÉLICA DOLORES MOYANO Y BARREIRO, LETICIA CECILIA MOYANO Y BARREIRO y ADELA LUCRECIA MOYANO Y BARREIRO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 57, Parcela 1, Folio 155 del año 1938 del Partido de General Alvarado, Partida Inmobiliaria 033-6544, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 C.P.C.), a los Sucesores de PAIOLA ANALÍA VERÓNICA, para que contesten la demanda en los autos caratulados: "Paiola Analía Verónica s/Incidente de Rendición de Cuentas", (Expte. N° 221901), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Art. 145, 341 y C.C.S. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a los demandados LIDIA VILLAR y CAMINO; y JORGE VILLAR y CAMINOS y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Paso de La Patria N° 1031, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 7, Parcela 8 "a", Partida Inmobiliaria 12496; Bien Parcela 8va, Manzana 7; según plano de 25-9183, Inscripción Dominial D.H. 9758/80 y D.H. 16480/76 con relación al Folio 4063/41; emplazándolos para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno en el expediente: "Otero Osvaldo c/Villar y Camino Lidia y otros s/Posesión Vicenal" Número de Receptoría LN 1044-2013 Número de Expediente 36084. Lanús, noviembre de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 sec. única de Pergamino, cita por dos días a JOSE LEDESMA y LUIS RUGGERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de El Socorro Partido de Pergamino cuyos datos catastrales son Circ. XIX, Sección B, Manzana 47, Parcelas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 Partidas N° 22.141 y 37.860 a 37.866 (Art. 681 del CPC) por edictos que se publicarán en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Opinión" de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPC) en autos caratulados: "Barraza Hortensia Nelida c/Ledesma Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. 63488, todo bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín sito en la Avenida 101 N° 1753, piso 3 de San Martín, en los autos caratulados: "Yañez Armando Oscar c/Iglesias Fidalgo Maria Del Carmen s/Usucapión", (Expte. N 63515), cita y emplaza al demandado MARIA DEL CARMEN IGLESIAS FIDALGO o quien se consideren con derecho al inmueble que se pretende Usucapir que se encuentra ubicado en la calle Blas Pascal 3579, Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección A, Manzana 72, Parcela 3, localidad de Pablo Noguez, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdtos. del CPCC). San Martín, junio de 2022. Alberto Jorge. Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal de Trabajo N° 1 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, Dr. Alejandro Javier Escobar, hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2022 se procederá a DESTRUIR EXPEDIENTES de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución 2111/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la SCJBA y a lo dispuesto por la Ac. 3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a

disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Mar del Plata, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - UZG. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Olguin Sergio Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte: N° 99061, hace saber que el 31/05/2022 se ha decretado la Quiebra de SERGIO DANIEL OLGUIN, CUIL 20-35798290-2, con domicilio en Pincén N° 47 de la ciudad y Partido de Salliqueló. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 28/09/2022. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gaston Fernando Pachecho, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1N8zVF8f9f0-Ama9EltqjcdSq-oCwiCh?usp=sharing>, expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO GABRIEL CUENCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14635-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 15 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMBROS VIVIANA MARIEL, argentina, poseedora del DNI N° 24.940.579, nacida el día 6 de diciembre de 1975 en Capital Federal, hija de Teresa Passarino y de Alfredo Ambros con último domicilio en la calle Solier n° 2.624 d la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6079-18 (Registro Interno N°8.831), caratulada: "Ambros Viviana Mariel s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de junio de 2022. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, lo comunicado en el informe policial agregado precedentemente, y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Ambros, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENCARGADO DEL COMERCIO SITO EN AV. JACINTO PERALTA RAMOS 1700 DE ESTA CIUDAD, en causa Nro. 18136 seguida a -Parodi Martin Ariel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SEBASTIÁN GERARDO ALVAREZ (argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1998 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Carlos Alejandro Cortez y de Noelia Margarita Alvarez, domiciliado en calle Chile N° 334 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 41.449.947) del resolutorio abajo transcripto, recaído en la causa de epígrafe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-283-2019 (7724) "Alvarez Sebastian Gerardo s/Intimidación Pública", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 26 de agosto de 2019 respecto del encausado Alvarez, sin existir constancia alguna que acredite que el mismo haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha. 24 de marzo de 2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense, tal surge de los informes arrojados a estos actuados por esa Dependencia con fecha 6 de septiembre de 2021. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación del día 30 de marzo de 2022) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Sebastián Gerardo en orden al delito de Intimidación pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 21 de abril de 2027 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUSTO BUSTAMANTE, argentino, instruido, nacido el 07/11/1998 en Mercedes, DNI 41.434.220, con último domicilio en calle Dardo Rocha e Italia de Olivera, Partido de Luján, hijo de Ramón (f) y de Delia Luján Bustamante, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1912-2020 (9283), "García Sebastian Daniel y Bustamante Justo s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, sin apodo, de 57 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1962, en San Fernando Provincia de Buenos Aires, en situación de calle con domicilio anterior en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo, Don Torcuato, Partido de Tigre con DNI N° 16.922.903, sabe leer y escribir, hijo de Cejas, Irma Josefina (f), y de Miño, Dalmacio (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2H), Lesiones Leves, Daño (2H) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO ERPELDING, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-47664-19/00 (nº interno 7245 ) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Erpelding Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Romero Laura s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 11657-2021), hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en CALLE 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 1 de agosto de 2022, de Lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 13 de septiembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de octubre de 2022. Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido verficatorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la

información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragán Sergio Omar, CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33º L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88º inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, mayo 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1141-21, interno N° 3038 caratulada: "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos... y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Perez Carlos Alberto, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en San Miguel de Tucuman el día 02/02/1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.807.574, con domicilio en calle Pringles nro. 3561 de Caseros, hijo de Perez Carlos Alberto (v ) y de Delia Mercedes Robles (v), como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de Tentativa, previsto y reprimido en los Artículos 162 y 42 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 5 de febrero del 2020 en la localidad de Mar de Ajo, a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tienen por cumplidos con la detención preventiva sufrida dado que el condenado estuvo privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". Funcionario Firmante: Pepi Analía Haydee Catalina, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia, Secretaria". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Calderon Diego Raul s/Concurso Preventivo (pequeño), expte. N° 5899", decretó Apertura del Concurso Preventivo de DIEGO RAUL CALDERON, DNI 24.246.472, domicilio San Juan 780 PB A, con fecha 17/05/22. Síndico Juan Carlos Colaianni, Matrícula Tº 70 Fº 31 CPCEPBA, teléfono 2235227586 domicilio electrónico 20084603911@cce.notificaciones, mail calderondiegor5899@gmail.com. Presentar verificaciones hasta 25/08/2022 en calle Rawson 2272 de esta ciudad. Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs. 7 de octubre de 2022 informe individual y 18 de noviembre de 2022 informe general. Audiencia Informativa 28/04/23 a las 10:00 hrs. Mar del Plata, de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 311-2021 (IPP N° 02-01-002021-20/00), caratulada: "Castillo Mauricio Germán p/Lesiones Leves Agravadas y Daño (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Inc. 1º y 11º y 183 del C.P.)", publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación procesal de MAURICIO GERMÁN CASTILLO, de nacionalidad argentina, instruido, DNI 31.016.156, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de septiembre del año 1984, hijo de Raúl Castillo y de Mónica Monzón, con último domicilio conocido en calle Castelli N° 315 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención.(...)". Fdo. el día 15 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1051-19, interno N° 2355 caratulada "Lopez Gerardo Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 del C.P.) a Martin Sebastian Wille, en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOPEZ GERARDO GABRIEL, titular del DNI N° 37.364.930, la siguiente resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Lopez Gerardo Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 3 de mayo de 2021 a la pena de un mes de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad

desde el día 4/6/16 al día 6/6/16. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 3 de mayo de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 3 de mayo de 2029 y el día 3 de mayo de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lopez Gerardo Gabriel la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 16 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN JACOB MINNITI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de octubre del año 2002 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI N° 44.412.144, hijo de Roberto Minniti (v) y de Marilyn Verónica Miño (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación, y con domicilio en Colón N° 834 del Barrio 9 de Abril del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimásele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DAVID IGNACIO PARRA CARRASCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-27624-19 caratulada: "Parra Carrasco David Ignacio s/Daño-9904", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado David Ignacio Parra Carrasco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado a fs. 78 y 83, más lo manifestado por la Defensa a fs. 81 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato pdf y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 571/2018, I.P.P. N° 03-02-000749-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaria Única, a mi cargo, seguida a LEGUIZAMON, PABLO ALEJANDRO s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julio Campo N° 939 o N° 949 de Mar de Ajo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 571-2018, I.P.P 03-02-000749-18, por el delito de Lesiones Leves por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, previsto y penado en el Art. 89 en relación con el Art. 92 y Art. 80 inc. 11 y 72 inc. 2 segundo párrafo del C.P. II.- Sobreseer Totalmente al nombrado Leguizamon, Pablo Alejandro, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (Arts. 321 y 323 inciso 1º del CP). III.- Regístrese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5468, seguida a -Abel Orlando Acuña, por el delito de Desobediencia, y Violación de Domicilio Lesiones Leves Calificadas-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se

transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 4 de febrero de 2022. Autos Vistos: Para resolver en la presente causa N° 5468 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, y y Considerando: I.- En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 12 de noviembre de 2019 a ABEL ORLANDO ACUÑA en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género, Lesiones Leves Reiteradas Violación de Domicilio y Violencia de Género y Desobediencia, previsto y reprimido por el Art. 55, 89, 80 inc. 1°, 150 y 239 del Código Penal. Que con fecha 10 de septiembre de 2020 se declaró la rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención por no haber podido dar con su paradero. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el Artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción. De las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio de fs. 144 del 12 de noviembre del 2019, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados a fs. 182/185 (Art. 67 inc. "D" del C.P.). La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Es dable tener presente entonces, que habiendo llegado a este punto de la cuestión analizada, además de la garantía de la defensa en juicio se encuentra en juego la garantía de juez natural y en consecuencia, continuar con el proceso adelante no resulta admisible ni propicio a los fines de garantizar la eficiencia procesal y el debido respecto a la Constitución Nacional. II.- Consecuentemente corresponde levantar la rebeldía con comparendo a primera audiencia dispuesta el pasado 10 de septiembre de 2020 sobre el nombrado Abel Orlando Acuña y que fuera insertada bajo el número 3115433. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5468 seguida a Abel Orlando Acuña por el delito de desobediencia y violación de domicilio, lesiones leves calificadas (Art. 55, 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 11, Art. 150 y 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Abel Orlando Acuña, titular del DNI 28.405.007, soltero, changarín, argentino, nacido en San Javier Misiones el 10 de agosto de 1980, hijo de Roberto Angel Acuña y de Ramona Daniela Acosta, con último domicilio conocido el de la calle Acha 1240 Sarandí por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de febrero de 2019 en la localidad y Partido de Quilmes (Art. 55, 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 11, 150 y 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Abel Orlando Acuña y que fuera insertada bajo el N° 3115433. Comuníquese al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Abel Orlando Acuña, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días al demandado ROJAS GONZALEZ CARLOS ALCIDES, DNI 24.491.394, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Rojas Gonzalez Carlos Alcides s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 34828), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, Párrafo 2do. del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546 6° piso, CABA, comunica por un día en el expediente "Bodegas y Viñedos Valle Escondido S.A. s/Concurso Preventivo", (COM 32089/2019), que el 6/5/22 se declaró Concluido el Concurso Preventivo de BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO S.A., CUIT 30-708224241-8, por haber sido homologado judicialmente. Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. Fdo: Juan Martín Arecha. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546 6° piso, CABA, comunica por un día en el expediente: "Gouguenheim Patricio s/Concurso Preventivo", (COM 3767/2020), que el 6/5/22 se declaró Concluido el Concurso Preventivo de PATRICIO GOUGUENHEIM, DNI 10.385.837, CUIT 20-10385837-3, por haber sido homologado judicialmente. Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. Fdo: Juan Martín Arecha. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ELVA ISABEL GODOY, DNI N° 38.351.826, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Godoy Lucas s/Materia a categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, junio del 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Batarev Arnoldo s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 35353), a ARNOLDO BATAREV para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022. Dra. Alicia S. Guzman, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre 1890 en autos: "Stcherbina Ricardo y Otro/a c/Fattorini Franco y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp. 30406, cita al Sr. FATTORINI FRANCO y a la Sra. MONTES DE OCA MOREU ADRIANA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ.: I;

Sección: G; Mza.: 40; Parcela 6) sito en la calle Catamarca N° 1665 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial. Lanús. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sr. GEREMIAS EZEQUIEL LUCAS ROMERO, DNI N° 38.473.835, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Godoy Lucas s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, junio del 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a las demandadas, KARRUS GUTTMAN LASKY ANNE y KARRUS SYLVIA y/o a quienes se crean con derechos al inmueble (Matrícula: 244536; Partido de General Pueyrredón, Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: W, Manz.: 46-P y Parc.: 6 y 8), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Alberto Daniel c/Karrus Guttman Lasky Anne, Manuel Araujo y Karrus Sylvia s/Prescripción Adquisitiva Decenal del Dominio", expte: N° 81571. El auto que ordena el presente expresa: "Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020. En atención a lo requerido con fecha 20/2/20 por la parte actora y lo manifestado por el Defensor oficial precedentemente, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 CPCC, cítese a la Sra. Karrus Guttman Lasky Anne y a la Sra. Karrus Sylvia, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios La Capital de Mar del Plata y el Diario Popular C.A.B.A., para que en el término de 10 comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Cumplido, remítanse las actuaciones a la defensoría N° 5 interviniente". Fdo: Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial. Proveo por Resolución de la Excm. Cam. de Apelaciones Deptal. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a Sucesores de JOSE GUTIERREZ, (CI 33.941), a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, junio de 2022. Victoria Mazzini. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, con sede en calle Mitre 228 de esta ciudad, presidencia a cargo del Dr. Diogenes Carlos David Toraf, Secretaría a cargo del Dr. Santiago T. Hernandez Morhain, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN ARIEL AMADO, DNI 29.032.149, en autos caratulados "Amado Hernán Ariel -Su Sucesión- c/Galeno Art S.A. s/Enfermedad Profesional", Expte. N° 39.201, de trámite ante el Tribunal mencionado. En la ciudad de San Nicolás, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez (10) días a RAÚL ALBERTO SCHWERDT y a BEATRIZ MARGARITA AVENDAÑO y/o sus presuntos herederos y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, sito en de la localidad de Del Viso, partido de Pilar (084), con frente a la calle Unamuno 6038 entre Dabove y Centenera, designado catastralmente como Circ. III, Secc. H, Manz. 11, Parc. 15, Mat. 37579; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro de junio de 2022. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a la Sra. ANDREA MAGALI AQUINO, (DNI 37.827.954), que en los autos caratulados: "Aquino Olimpiaes Meralda s/Abrigo", (Exte. N° TG-5712-2021), con fecha 06 de junio de 2022, se ha otorgado la guarda de O. E. A. (DNI N° 58.286.593), nacida el día 21 de septiembre de 2021, a su tía materna Sra. Carolina Milagros Aquino. Tigre, 14 de junio de 2022. Karina Amica. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ EYROA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso, ubicado en la calle Collinet Nro. 3256 de Olavarría, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes.

jun. 24 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1302-2019-7457, caratulada: "Fernandez Facundo Rodolfo s/Amenazas Simples, Amenazas Agravadas, Daño y Violación de Domicilio, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO RODOLFO FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez 2°, notifíquese al imputado Fernandez por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 19 del mes de agosto del año

2022, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondiente a los Juzgados Correccional Nº 1, Nº 2, Nº 3 Y Nº 4 Departamental, que datan del período comprendido entre 1998 y 2005; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo Nº 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Notifíquese al demandado HECTOR RAMON TORREZ lo resuelto en fecha 05/05/2022, a saber: "Con carácter previo a lo peticionado, ante la falta de contestación de demanda, pese encontrarse debidamente notificado (ver informe de publicación de edicto de fs. 39), tiénese a Torrez Hector Ramon por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado, donde se practicarán las notificaciones de los actos procesales que correspondan, en la forma y oportunidad determinadas por el Art. 133 del C.P.C.C. (Arts. 41 y 840 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio real (Art. 59 del CPCC; Arts 11 inc. a Ac. 4013 y Art. 6 Ac. 4039), dejándose constancia que las resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o siguiente hábil si este fuera feriado mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual. (Art. 6 Ac 4039 SCJBA). Firme el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda". Quilmes, 19 de mayo de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLALBA MATIAS NAHUEL, poseedor del DNI N° 34.196.348; nacido el 19/09/1988 en Longchamps, hijo de Francisco Antonio y de Norma Estela Marecos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-23741-21 (Registro Interno Nº 9655), caratulada: "Villalba Matias Nahuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención a lo que surge de lo manifestado en el escrito de fecha 16 de junio de 2022 por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Claudio Jesús Santagati y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa Nº 4475-00 (sorteo n° ME-2633-2021) seguida a: "Moyano (Gil), Lucio Carlos Gastón s/Robo Simple Agravado por la Participación de un Menor de 18 Años de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a LUCIO CARLOS GASTÓN MOYANO (GIL), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2022. Por recibido, téngase presente lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y previo a resolver cítese al encartado Moyano para el día 30 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal Nº 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 21 del mes de junio de dos mil veintidós.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos 1.- La Sra. GOÑI DAIANA GISELLA, con último Domicilio conocido en calle 578 nro. 1721 de Quequén, 2.- El Sr. LAUTARO DE ESTEBAN BAUSTISTA, con último domicilio en calle 584 nro. 1415 de Quequén, 3.- JUAN RIVERO, quien no pudo ser notificado por no residir más en el domicilio que posee el ministerio de Seguridad. 4.- La Sra. FERNÁNDEZ ROCÍO CECILIA, con último domicilio conocido en calle 554 nro. 610 de Necochea, en causa nro. 18031 seguida a -Alem Cedrez Axel Yamil por el delito de Incidente de Unificación de pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Sotelo, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón (P.D.S.), en causa nro. J-3746 (I.P.P. nro. 10-00-042492-20/00), seguida a -Alan Ricardo Aguilar en orden al delito de Lesiones Leves-, cítese y emplácese ALAN RICARDO AGUILAR, (DNI 39.742.275, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1996, hijo de Gustavo Aguilar y de Natalia Gomez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K", de la Ciudad y Partido de Morón, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 21 de junio de 2022. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Ricardo Aguilar por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6 CP: 1650 comunica por cinco días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LOTERKING S.A (CUIT 30-70996120-5) y con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo asignándose la Sindicatura al Ctdor. Drzewko Andrés, con especialización en sindicatura concursal (categoría B), con domicilio legal en la calle y profesional en la calle 91 N° 1944, 1 "G", de la localidad y partido de San Martín, con domicilio electrónico [20219241934@cce.notificaciones](mailto:20219241934@cce.notificaciones), ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma virtual, a las casillas de e-mail: [andresdrzewko@gmail.com](mailto:andresdrzewko@gmail.com). Los acreedores deberán cumplir con todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. Los insinuantes que envíen sus insinuaciones por mail, en el apartado "asunto" deberán colocarse "Insinuación Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Formulada por: (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío del mail, que acredita la fecha de la insinuación. Dentro de las 48 hs. la Sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32, L.C.Q., en caso de corresponder éste, el cual deberá integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Asimismo el insinuante debe comunicar a la Sindicatura la transferencia del arancel. Los escritos de verificación de créditos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 MB (en el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo). La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la Sindicatura o el Juzgado cuando lo entiendan pertinente. Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/11/2022 y el general el 28/12/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/02/2023, a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. 73539), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juez vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Riera Roxana Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 96.241, con fecha 6 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROXANA NOEMI RIERA, DNI N° 25.404.208, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 24 de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia, Secretaría.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. INC-18150-1 seguida a -Suarez Lucas Matias por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Suarez Lucas Matias (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1598/21 - IPP.N° 03-02-6055-21 "Pinto Cristian Damian s/Robo a Gonzalez Luis Norberto en San Bernardo -Flagrancia-", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PINTO CRISTIAN DAMIAN, DNI 39.877.380, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Jujuy N° 1460 Mar de Ajo t.e. 02257 - 632566, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 51/54, respecto del imputado Pinto Cristian Damian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Pinto Cristian Damian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 02 de mayo de 2022, por resultar autor -Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Robo Simple, normado y penado por el Artículo 164 del Código Penal, ocurrido el día 05/10/2021 en la localidad de San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de siete -7- meses de prisión de efectivo y pago de costas procesales, pena que se da por cumplida con la detención preventiva dispuesta oportunamente por el Juzgado de Garantías, desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 05 de mayo del corriente año que se le concedió la excarcelación; la que quedó firme y consentida el día 26 de mayo de 2022. Segundo: Asimismo informo a Ud. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), corresponde abonar al obligado al pago Pinto Cristian Damian la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311. Es cuanto debo informar a Ud. Secretaría, Dolores, 27 de mayo de 2022". Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente. Asimismo y conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Pinto Cristian Damian, hasta cubrir la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes.-Notifíquese y oficiése". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, junio de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría Mar de Ajo y no habiéndose podido notificar al imputado Pinto de la resolución

dictada por el Juzgado con fecha 27 de mayo del cte. año, obrante a fojas 654/66; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PONCE, con último domicilio en Las Golondrinas Nro. 2026 de Maquinista Savio partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 5463, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de junio de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Angel Ponce, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, informa que en autos caratulados: "Norger S.A. s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 3.641/2012, con fecha 15/12/2021, se decretó la extensión de la quiebra de la firma NORGER S.A., constituida por escritura del 17 de mayo de 2002, pasada al folio 459, del protocolo de dicho año y del Registro Nro. 34 de la CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia, el 07 de junio de 2002, bajo el Nro. 5569, del Libro 17 de Sociedades Anónimas, con CUIT Nro. 30-70805774-2 y domicilio en Lavalle N° 538 Piso 10 Oficina 1.003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 2022, en forma electrónica: e mail: estudiozaragoza@hotmail.com, y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el día 22/8/22. Insinuación de créditos: Toda presentación realizada ante la Sindicatura, deberá remitirse en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ). Dicha circunstancia deberá hacerse saber en el edicto. Síndico: Cr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle Vicente López N° 3.075 Piso 6° A de Olavarría, domicilio electrónico: 20225395188@cce.notificaciones, tel: (wsp) 02281-15546244.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Vega Georgina Soledad s/Quiebra (Pequeña), Exp. LP-22725-2020", se ha decretado con fecha 01/07/2020, la Quiebra de GEORGINA SOLEDAD VEGA, DNI 38.104.943, con domicilio en calle 184 N° 1230 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n° 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano\_foglia@yahoo.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 5 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, autorizándose a los pretensos verificantes a practicar sus solicitudes por ante la Sindicatura de manera electrónica; el día 31 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14 de octubre de 2022 el informe general. El cuanto al pago del arancel deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorro N° 2000-677496/2 CBU N° 01409998-03200067749628 Sucursal 2000 del Banco Provincia, titularidad del Síndico. La Plata, 10 de junio de 2022. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, seguida a "Ines Balda y Lucia Saganía s/Hurto Simple en Tentiva" correspondiente a la IPP N° 03-04-000110-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a INÉS BALDA con DNI N° 48.846.262, con domicilio ultimo domicilio en Calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell y a LUCIA BELÉN SAGANIA con DNI N° 49.602.737, con ultimo domicilio en Calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell junto a persona mayor responsable que en fecha 25/3/2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a).- Inés Balda, nacida el 11 de agosto de 2009 con DNI N° 48.846.262, con domicilio en calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell, b).- Lucia Belén Saganía nacida el 10 de septiembre de 2009, con DNI N° 49.602.737, con domicilio en calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto simple en tentativa por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. 06-00-045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 16 de junio de 2022 - Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010546799, 13/06/2022, 11:18:02 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010546799>) y

habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DE LEON ALEXANDRA NOEMI, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, hace saber que con fecha 30/03/2022, se ha decretado la Quiebra de DENISE ELIZABETH GONZALEZ, DNI 38.833.018, con domicilio real en calle Olarra N° 991, de la ciudad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 23 de agosto de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. En la solicitud de verificación de créditos debe constar Nombre y apellido o denominación social y deberá detallar la documentación que acompaña. Recibidas por la sindicatura las mismas, se dejará constancia en ellas de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al día del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Asimismo, fíjase el día 23 de noviembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 23 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Estancona Natalia Malena, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados: "Arias Santos Octavio s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. 65999) hace saber que el joven OCTAVIO ARIAS SANTOS, DNI 49.157.173 solicitó la supresión del apellido paterno "Arias" solicitando ser nombrado "Octavio Santos". Bahía Blanca, 8 de junio de 2022. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Jdo. de Flia N° 1 de Olavarría, del Dpto. Judicial Azul, comunica el pedido de supresión de apellido solicitado por la Sra. PAEZ CAÑADAS MARIA LAURA, DNI 33.067.187, pudiendo formularse oposiciones dentro del término de 15 días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, junio de 2022. Romina Ragonese. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - Cítese y emplácese en los autos caratulados: "Zelaya Victor Manuel s/Cambio de Nombre", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de ZELAYA VICTOR MANUEL, DNI N° 40.020.686.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 3 (tres) del Dpto. Judicial de Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Báez Silvia M, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Av. Bernardo de Irigoyen Nro. 1158, de la Localidad y Partido de Gral. Rodríguez, comunica que en los autos: "CATTALANO CAMPS VALENTINO c/Cattalano Guillermo Enrique s/Cambio de Nombre", expte. MG-2993-2022, el solicitante argentino, nacido 15 de octubre de 2003, con DNI 45.095.202, hijo de Camps María Florencia y Cattalano Guillermo Enrique ha solicitado judicialmente el cambio de nombre. Gral. Rodríguez, mayo de 2022. Ciriaco Acosta. Secretario.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que, en los autos caratulados: "Muñoz Florencia Margarita s/Cambio de Nombre", expte: JU-8467-2019, la menor MORENA CONSOLE MUÑOZ, DNI N° N° 47.060.060, solicitó la supresión de apellido paterno Console, a los fines de la oposición pertinente, en cumplimiento del Art. 70 CCyCN. Junín, mayo de 2022.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido de PEDEMONTE PARDO MAXIMO LUIS, en los autos: "Pedemonte Pardo Maximo Luis c/Pedemonte Pedro Carlos Adrian s/Cambio de Nombre". Tandil, 13 de mayo de 2022.

2º v. jun. 24

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por

- 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NEIRA. Lomas de Zamora, 13 de junio del año 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA MARIEL BENITEZ. Lomas de Zamora, junio del año 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE GOYA AMALIA ALBINA y WITTMANN JUAN CARLOS y WITTMANN CARLOS EDUARDO. La Plata, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARCO y ELSA MABEL PAPASODARO. La Plata, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ARGENTINO KUCHAR. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS RETA. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HORACIO BONILLA. Bahía Blanca.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL ANZO. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARGARITA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ALFIERI y JORGE OSCAR STASSI. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLERAL. Adolfo Gonzales Cháves.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBETTO NÉLIDA ESTHER, DNI F 3.057.860. Tres Arroyos, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HARNULFO MATÍAS ROLHAISER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA ESTHER DE LA PIEDRA CHURRARIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRESPO. Punta Alta, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA IRENE ALARCON. Punta Alta, junio de 2022.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR PEDONE. Adolfo Gonzales Chaves.  
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de GLADYS NOEMÍ RAUSCH. Coronel Suárez, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL GERÓNIMO SAPORITI. Bahía Blanca, mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FICARROTTA. Quilmes, marzo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA SUSANA TERESA, DNI 2.953.887 y de GARIBALDI ENRIQUE LUIS, DNI 17.236.403. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE CAZENAVE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN EMILIA BORDES. Arrecifes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO VOLONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Dra. Raquel Negri Juez. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AITTA y de NELLY ESTHER FRANCISCONI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EVARISTO PEDEUFORCQ y MARTHA NELLY ABRODOS. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PALERMO. Pergamino, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH DIAZ. Pergamino, 14 de marzo de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS SILVA. General Pinto, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA AMALIA FULCHERI. General Arenales, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores RISSO NESTOR LUIS y BINCAZ OLGA INES. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAMONA GENUA, CARLOS MARIA BARRETO y JOSÉ MARIA BARRETO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA SUSANA EULALIA MATILDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña CATALINA MASCARO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHAIN ALEJANDRO, MOSTAFA RADIA, CHAIN SOFÍA ALCIRA y CHAIN ALEJANDRO EDUARDO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN NASIF. General Conesa, 8 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO ILARREGUI. Maipú, junio de 2022

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO AURELIO ALFREDO PACCIORRETTI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Paccioretti, Hugo Aurelio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte. C-39613 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA CARLOS ALFREDO y SAYAL MARIA CRISTINA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FARRERO TERESA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RUBÉN ABEL TOGNETTI, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRERES SUSANA MABEL. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ DARIO OSCAR. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES ROSA NOEMÍ. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUMICH ÁNGEL TOMÁS. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VALENTÍN FERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL VEGA. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DORA ANITA CASSIERA. En la Ciudad de Vedia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNOLDO QUILAQUEO, DNI N° 93.216.102, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINAGHI JORGE ALBERTO, DNI 4.628.797. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA MUÑOZ, DNI N° 92.009.262. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL LENCINA. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GUILLERMO QUINTANA, DNI N° 17.208.090. Azul, 13 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPASANDIN SARA y DESIDERI JACINTO ROQUE CAYETANO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por ANA MARIA LINARES, MANUEL FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ y DANIEL GUILLERMO CAMILO TUMINI, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diaz Manuel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16748-2022 - SM-16748-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NORBERTO PEDRO BAKARIC, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.yC.). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de La Matanza Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, se ha ordenado la publicación del presente por dos días citandose y emplazándose por el término de diez días a comparecer en autos a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso a la Sra. CUSANELLI ANDREA NATALIA. La Matanza, junio del 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NELLY BARRIAS MILLAQUEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA DEL CARMEN POLI y JORGE GUILLERMO WAGNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA HAYDEE PACYNA y MARCELO ARMANDO DE JESÚS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de JORGE EUGENIO SCHWAB. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS IRALOUR, MI N° 5.334.181. Dolores, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMOR JOSÉ SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SEGUNDO ACTIS DATO y ANA MARÍA MESA. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA CRISTINA REGALADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANIN y/o GANIM OFELIA ETHEL. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Mazettelle Cristian Adrián. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIÁN OMAR TRIGO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL PEREZ. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante OSCAR RAÚL FRIZZERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SANTORE RUBÉN ATILIO y de QUINTEROS SARA NEMESIA. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ESTEVEZ. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GUEREÑU. Pergamino, 13 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERICIO RODRIGUEZ. Alberti, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CLOTILDE JULIA. Alberti, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA VIVIANA DE LOURDES ALEGRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 87.179, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NOGUERA CARLOS NOLBERTO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO PATRICIO AGUZZI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARPER EDUARDO GUILLERMO, DNI 4.668.904. Pergamino, 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALINAS. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANQUITA GLADYS COLIN. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CRANTOSQUI y AMELIA OMAR. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de EMILIO ALBERTO RAMUNDO, para que se presenten en autos caratulados "Ramundo Emilio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87181. Pergamino, junio de 2022. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GOPAR ADOLFO ROMUALDO. Gral. Guido, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PASSARELLI. General Lavalle, 31 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Uriarte Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87092, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JUAN JOSE URIARTE. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN HARISGARAT. General Conesa, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS ZEBALLOS. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OJEDA y LUCÍA BEATRIZ PICARELLI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MERCEDES SERRA y/o NORA MERCEDES SERRA GARCIA y/o NORA MERCEDES SERRA DE GAYRAUD. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ZUSTOVICH JOSE ASENCIO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROH JUAN LUIS. Punta Alta, 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSO NORMA ESTHER. San Pedro, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR ALTIERI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA RAMONA ARIN, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5076/2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA AYALA y UBALDO JUAN SCHAFFER. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA CELINA MUNCH. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Firmado. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁN ALFREDO JARA, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 5076/2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA IBARROULE. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Oller Oller Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.973 acumulado a "Rodriguez Rodriguez Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69340, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA OLLER OLLER. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVDEMON PEDRO JOSÉ. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE LAURA MABEL. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ROBERTO y HERNANDEZ HILDA NORA. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 23 v. jun. 27.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFONSO MALIQUEO. Bahía Blanca, junio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARÍA AGRI. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS SUAREZ. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar

Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA MARTINO. Las Flores, 15 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUTISTA RIZZO. Las Flores, 15 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NECCO. Las Flores, 15 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CAMILO FRANCISCO GRANEL, DNI N° 4.623.328, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GODOY, MI Nro. 5.351.001 e IRMA HAYDEE CAFFERATA, DNI Nro. 3.386.167. En la ciudad de Azul.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO ROBERTO, DNI N° 5.349.672. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARÍA VAZQUEZ, DNI F 4.769.396. Azul, 16 de junio de 2022. Dr. Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CATTANEO. Conste. Campana, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARY GARCÍA. Conste. Campana, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELDA SÁNCHEZ. Conste. Campana, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ÁNGELA GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLARRUEL DIONISIO RAMON, DNI 5.381.557.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN SCHWINDT. Coronel Suárez, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza a a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RUBEN DAVID AVACA, DNI 4.750.037, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.). San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FASSIONE ATILIO PABLO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattij Orlando Daniel Magistrado Suplente, Auxiliar Letrado Dr. Pablo Andrés Bagala, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELOY MARGARITA HILDA y VERÓN JOSE ABEL. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EUGENIO RAFAEL SESSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ OLGA TELMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA COSTANTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA EMILIO ENRIQUE y GONZÁLEZ ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA NORMA BEATRIZ y LIROSI ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA ARCADIO RUBEN y MOSQUEIRA SANTA ÁNGELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LACQUANITI, en los autos caratulados "Couto Liliana Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ22433/2022. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA HAYDEE COUTO, en los autos caratulados "Couto Liliana Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ22433/2022. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón, Intersección Larroque CP. 1828, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR OSCAR MORA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ELÍAS y AIDA EPIFANIA MUAS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL BENJAMIN JOSE ZOPPOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PLASENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ELIAS ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LAURA ALMADA FEA y EDUARDO TAMMARO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO D'ALESSIO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILVIO LUNA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OFFER. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GILIBERTI y RAQUEL LANDOLFIO. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALICIA SOUTO. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA JORGELINA FORMINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM BEATRIZ ELENA. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA LE ROSE y DOMINGO MANNARINO, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ERTOLA y DIANA PITOCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERI HERIBERTO DIONISIO. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODET ROSA GHEDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg.C y C N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GAVILAN. Lanús, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE CARCAVALLO. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS ALBERTO MORACCO y NORMA CELIA ALVAREZ. Lanús, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALBINA CONTICH. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS NEREO OLIVERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTESE. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARANETTI LILIANA CRISTINA. Lomas de Zamora, junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BARRIONUEVO GUSTAVO NELSON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTAZZO. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 Departamental La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría a cargo de la suscripta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de MOLINARI CARLOTA ROSA. La Plata.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Simon Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16111-2022 - SM-16111-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SIMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

jun. 24 v. jun. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GINO PANNUNZIO. General San Martín, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO ADRIÁN GINER. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA ADRIANA GALINDEZ, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y/o acreedores de COLACILLI JOSE. Pergamino, 14 de junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL MARTIN y JULIO ANTONIO ROQUE SAL. La Plata, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES NORBERTO JULIO. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VIBBOT DOMINGO JOSÉ, con DNI M 5.133.664. La Plata, 12 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RETAMAR CRSITINA LUCIA. Pinamar, 15 de junio de 2022. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, abierto el Juicio Sucesorio de REJAS BECERRA MARIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. DOMINGO RUFO CORREA, DNI 7.923.739 y AURORA GRACIELA GONZÁLEZ, DNI 13.087.041 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAUDINO RENE HEBERTO y CORTELLA NOEMÍ ESTER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ SERGIO ALE, DNI 8.704.879, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ale José Sergio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16167-2022, (RGE: MP-16167-2022). Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis (6) de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GABRIEL DAVID RONZONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO CATTOLICA. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ EDUARDO MANUEL. Gral. San Martín, 21 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OGGERSCINIG MARÍA LÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRAL EMILIO. Gral. San Martín, 21 de junio 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL MORAN, DNI N° 5.297.025, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moran Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15962-2022 (RGE: MP-15962-2022). Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IBARBIA. Ranchos, 21 de junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CABRERA DELMIRA INES. Gral. San Martín, 21 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8868-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOZNIAK JORGE MARIO, DNI 10.780.041. Mar del Plata, 21 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTARNADO OMAR DANIEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENA RODOLFO. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Mollo Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77043, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLLO ANA MARIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUTIERREZ ROSA ALICIA. Gral. San Martín, 21 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ MARIA JORGELINA.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORELLA SANTIAGO ANIBAL.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALDO DANIELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PANTO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTHER BERLOCQ y CARMEN JOSE GUFFANTI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEDOYA, en los autos "Bedoya Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de junio de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ORLANDA RODRIGUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MERCEDES NORMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO LUIS DESPLATS, DNI N° 4.511.835, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Desplats Rodolfo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16352-2022, (RGE: MP-16352-2022). Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GHILARDI SUSANA BEATRIZ. Punta Alta, 26 de mayo de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAFF JOSE TOMAS. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Firmado Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIANA MARIA PACI. Bahía Blanca, 06/2022. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABAN RAMON AGUSTIN. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN DIAZ, DNI 5.317.705 y de MIRTA DOLORES FLORES, DNI 4.443.324. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA NORA PIA GIUSTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN DOMINGO SCHETTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEIN MARIO NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nueve de Mar del Plata, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CEPEDA, DNI 18.486.338. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Santome Fermin Opalo s/Sucesión Testamentaria", Expte. 118137, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOME FERMIN OPALO, DNI 01.993.951. Mar del Plata, 10 de Junio del año 2022. Dra. Gabriela Judit De Sabato. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EMILIO NAVARRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SANTOS STORTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PERELLO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SUAREZ, Exp.129964, DNI F 1.421.812, a los fines de hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud. Secretaría. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DREOSTI VINICIO y DI GIUSTO MARIA. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES GRACIA MARCIANO, DNI F N° 3.641.211. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MOLEON ELDA NORMA y MOLINA ALFREDO ROBERTO. Tres Lomas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPARRAT JUAN JOSE, DNI M 5.067.349. Henderson, 21 de junio de 2022. Laura Beatriz Zara. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VRANICH ELISABET ADRIANA, LC DNI N° 17.365.266. Lanús, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO LOPEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COHEN REBECA, consecuentemente, en atención a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.C.N., procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRAZZO PASCUAL MIGUEL, consecuentemente, en atención a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.C.N., procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA NICOLASA OLMEDO y RICARDO TRANQUILINO VILLAFÁNE. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMEIDA MARÍA FRANCISCA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCARAMOSINI GLADYS ALICIA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ANA PAULINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PECORELLI y GUSTAVO DANIEL PECORELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR ALBERTO MONTENEGRO. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS ALFONSO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ANTONIA SCARCELLA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340, del C.C.y.C. y 734 del C.P.C.C.). Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JULIA CELESTINA MANTOVANI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO DIEL y FRANCISCA COLLADO. Morón, junio de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CALCOPIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANNI OVIDIO, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante en los términos (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña TOMASA MENDIGOCHEA, "Mendigochea, Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato", (InfoRec 970). San Cayetano, 16 de junio de 2022. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA KARETKO. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NILDA BEATRIZ BOCCUTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Boccuti Nilda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría-causa: SM-15951-2022. Expte. Interno N° 84741. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RÍOS y JUANA OFELIA CABRERA. Lincoln, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREJO DARDO ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA NORMA BISCARO, LC N° 5.607.429 y de Don NEOMAR ELBIO PENA DNI N° 23.972.819, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Expediente "Pena Neomar Elbio y Biscaro Zulema Norma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-2444/2022". Junín, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NATIVIDAD PETRONA GAILLARD. Chacabuco, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DREOSTI OCTAVIO. Mar del Plata, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ORMAECHEA PABLO JORGE, DNI 18.419.968. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MARÍA CRISTINA. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ RAÚL REGINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA PALAMARCHUK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MOLINA INOCENCIA y BENITEZ RITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de IGNACIO DANIEL SOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADRIANA COSCARELLI. La Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJO HORACIO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TENCA CARLOS ALBERTO y OLIVOS ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña BLANCO FABIANA ESTER, DNI 18.574.435, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, en autos caratulados "Blanco Fabiana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS MARIA CLELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HOLGADO GUSTAVO ESTEBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ NORMA NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO MARCELO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEJOS IRMA ANGELICA. San Isidro, 21 de junio de 2022. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARGARITA ALVAREZ. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE SANTELLA. San Isidro, junio 19 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO CAPONI y/o CEFERINO CAPPONI y/o CEFERINO MAXIMILIANO CAPONI; FRANCISCA IGNACIA ELIZALDE y/o FRANCISCA ELIZALDE; MARÍA CAPPONI y/o MARÍA JOSEFA CAPPONI; LETICIA MARÍA MILANI y/o LETICIA MARÍA MILANI CAPONI de MAFFEI y JUAN CARLOS MAFFEI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL DARIO ROMERO. Belén de Escobar, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECAGNO EDGARDO GILBERTO y ALFIERI ANGELICA HORTENSIA. Puán, 7 de abril de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR BENÍTEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FERLAINO. Belén de Escobar, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESCE MARGARITA ANA. Lanús, 16 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ AURORA BEATRIZ y GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO. Lanús, 12 de abril de 2022. Dra. Botta Laura Graciela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DEPIERRO y ANTONIO VALLETTA. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DEBORA BEATRIZ CACERES. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KUBABSKI ADELA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó Nro. 340 sexto piso de la localidad de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA CARMEN PONCE PICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 del Código Civil y 734 del Cód. deProc. Civil y Comercial). San Isidro, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JORGE ALBERTO NICOLETTI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario La Voz de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA BENGOCHEA. Chivilcoy, 20 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURELLI AMELIA EMILIA. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AMO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Fiore Cesare s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 7521-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CESARE FIORE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Robles Estela. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHAFFER JULIO CESAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTAGLIA ATILIO NORBERTO y HARGO MABEL BEATRIZ. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLÓN ALEJANDRO ROBERTO; CONDE ELBA ELISA; GALLAZZETTI MIRIAM GLADYS y GALLAZZETTI RUBEN MARIO. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ BLANCA LIBIA. Quilmes, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAKIMENKO ANA. La Plata, junio del 2022. Firmado digitalmente por María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE RENDANI. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ABRAMI. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MARINA CACERES. Quilmes. Dra. Andrea Fabiana Balaira. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DE LAURENTIS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER AIDEE SLUTZKER y PEDRO NOLASCO SOSA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA MABEL COBAS. San Isidro, 16 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNALDO DI IENNO. Quilmes, junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Caputo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 2º, de la localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zerbino Alejandro Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-7931-2022, que tramitan ante este juzgado, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZERBINO ALEJANDRO GABRIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI MAGALLANES, DNI 14.824.882. Quilmes, 12 de mayo de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBARBIERI JOSE ROBERTO San Isidro, junio de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SZUMOWSKI y/o SERGIO SZUMOWSKI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVATIERRA MONTERO EDUARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SARA BERMAN. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LUGONES, SANTIAGO MOLINA, NICANDRO JUAN MOLINA y NICANDRO MOLINA. San Isidro, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MARCELO ETCHETO. San Isidro, 20 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO LUCÍA AMALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO OMAR. San Isidro, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 4º Piso, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Figuroa Héctor Fabián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101.922, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN FIGUEROA, DNI 20.831.555. Banfield, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCINI HORTENSIA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO CARLOS ALBERTO. San Isidro, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVANNETTI JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORES FARTO SECUNDINO. Puán, 14 de junio de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE GLERAN. San Isidro, 21 de junio de 2022 Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BAHL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BEATRIZ SPENA. Belén de Escobar, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO LUENGO, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GOMEZ. Morón, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALLNOFFER ELISEO. San Isidro, 21 de junio de 2022. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAFORE SILVIA ROSARIO. Quilmes. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION DEL ROSARIO GORDILLO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMERICA AZUCENA ZUPCIC. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HAYDEE ZUNILDA DEL VALLE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL WEIL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGNELLI MIGUEL ANGEL. Quilmes. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO BRICCOLA, MARIA AMPARO SOLIVELLA y DIANA ALICIA BRICCOLA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELOZO RAUL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA SILVIA LHEZ. San Isidro, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaría a cargo de la Dra Valeria Andrea Mieres, del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte Brown y Colón, piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Oliverio Dominga s/Sucesión Testamentaria", Expte. N°26055/20, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERIO DOMINGA, DNI 93.191.377. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ GOMEZ. Del Pilar, 21 de junio de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO NELIDA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE CERANTO. Morón, junio de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ELIAS EMANUEL. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI ALBERTO LUIS y UGARTE SILVIA ANDREA. La Plata, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 5, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAMPETELLA. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Víctor Gastón Silva, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pujol Juan Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-20442-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN PUJOL. La Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis (Ex Lanús 3), del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALESCIO. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ HORACIO DANIEL, DNI 14.618.642.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDROZO CONSTANZA AYELEN, DNI 34.613.473.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL GAGLIO. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA OLAECHEA. Marcos Paz, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO RUBÉN GUIDOBALDI FABRIZZI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HUGO OSCAR. La Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE CINNADAIO. Lobos, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA LINZUAIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DARIO JARA RUIZ. Bahía Blanca, junio de 2022. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Bahía Blanca, a los días del mes de junio de dos mil veintidós.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña VELTENS ANA MARIA. Marcos Paz, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, localidad Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL CECILIO SANTINI. Tornquist, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDECOA NESTOR RAUL. Mercedes, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en autos caratulados "Preciado, Eduardo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42.785, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ PRECIADO. Chascomús, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO INOCENCIO CHIRIZOLA, DNI M 5.321.000, en los autos caratulados "Chirizola Gregorio Inocencio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 70.551. Dolores, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE MATA FERRAU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022. Cecilia L. Riveiro Neto. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SELMA LERIDA UYUA. Nueve de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ROMANELLO, JUAN ROQUE ROMANELLO y de MARIA ALBERTINA BARRIL. Gral. San Martín, junio de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ADOLFO COMESAÑA. 9 de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NÉSTOR RAÚL BERGEZ, DNI 5.285.256 y OBDULIA ESTHER ALONSO, DNI 3.661.897, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ALDO BATISTA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DI PIERRO, DNI N° 93.475.697). Bruera Lionel. Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 19 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Doctora Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo del Doctor Diego Rodolfo De Agostino y Doctora Andrea Paola Dalmaso, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vera Adolfo Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 20568 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA ADOLFO SEGUNDO. Morón, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESCARIZ, LE 5.231.446. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Fernandez Sara Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 10802-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SARA ISABEL. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ZUNILDA HIDER, DNI N° 3.295.760. Mar del Plata, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR RODOLFO MAGGIOLO. Rojas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALI AIDA CELINA. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELBA LUCIA DAURIA. Chacabuco, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARMEN BLANCA CIARROCCA. Chacabuco, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL DARÍO PHILIPP. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Zavatto Licia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ZAVATTO LICIA ELENA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2022. Groppo Patricio Gustavo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES BENITEZ SOTELO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN RODRÍGUEZ BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCOS ESTEBAN RAÚL. Pehuajó, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA ACCIARDI. La Plata, 21/6/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURA EDELMIRA ÉLIDA y MUZIO OSCAR ROMEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SUHURT. La Plata, 21 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABARTES. Ramallo, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASUALDO FANY ELIZABETH. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario, Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ROSSI BEATRIZ AZUCENA. Roque Pérez, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACHINI DELIA VICTORIA. En Roque Pérez, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN GEORGINA SARAVIA RODRÍGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CENTRO HECTOR EDUARDO, DNI N° 7.732.223. Banfield, 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEGUE LIDIA MATILDE

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA PATRICIA MONICA, DNI 13.452.149. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRERA MARÍA ROSA, por el plazo de treinta días. Morón, junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARIA VERZI. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de por BLANCA MARGARITA HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO EVARISTO MORENO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALOS MARÍA ROSA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO RICARDO MANUEL. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JAIME OSVALDO REMOLINS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA SANTACROCE y JULIO ANTONIO SANTACROCE. La Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR NOIR. La Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BORREGO. Morón, 19 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIA ISABEL ENRIQUE. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBIL JORGE ALFREDO. La Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIU CHUNG HO. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS PASCUAL RAVANETTI; EDILIA ZELMIRA PÉREZ. Quilmes, junio de 2022. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ZANNI SERGIO RAUL. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DARIO TOROLLO y BEATRIZ MARTA LAGOS. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SURIANO MARIA ALFONSA, DNI N° 93.735.227, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.) en los autos "Suriano Alfonsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42613. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUCCI NELIDA ARGENTINA, BONANNO MARIA CRISTINA y PRETTI HECTOR DANIEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS ANA MARIA y FERNANDEZ JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUSSO SARA ROSA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DOMINGO FABIANI y de AMALIA TESTA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTOBAL CACERES, JUANA JOSEFA MOREL y MARIO CACERES. Quilmes, junio de 2022. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ LÍA CAMPOS. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARRARA ALBERTO LUIS, por el término de 30 días.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO SEMORILE. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE DEUSICH. San Nicolás, 8 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA OFELIA MARTINEZ DE PALENA. San Isidro, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEINRICH ANA MARIA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO VAZQUEZ. San Isidro, 21 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NICOLAS QUIROGA. San Isidro, 21 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TOFFANI ULISES ALBERTO. La Plata, 16 de junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR LABANCHI, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AIZCORBE JUAN MANUEL, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO MIRTA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLEGAS CRISTIAN DIEGO MARTIN, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JEBSEN MAXIMO FELIX, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ANGIOLINI PATRICIA CLAUDIA y MORA ROBERTO JORGE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORNACEK CARLOS y MIHALATIUK ELENA HAYDEE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUAGA GERONIMO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILERA JOSE GASPAS, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA LAURA EPPER. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA VIOLETA CABRAL, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA IACOVELLA. Morón, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILLI FEDERICO. Baradero, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ESTHER ZULEMA MORALES, DNI N° 4.006.210, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Con sede en OLAVARRÍA**

#### **Fuero Civil y Comercial:**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica